UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°263 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 16 ABR. 2013

Visto el Memorando Nº 115-2013-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 290-2012-UNSCH-CU, de fecha 13 de junio de 2013, se designó al Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, en el cargo de Jefe del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 07 de abril de 2012 al 06 de abril de 2013;

Que, a partir del 02 de enero al 31 de mayo de 2013, se encargó al Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, a través de la Resolución Rectoral Nº 001-2013-UNSCH-R y las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 020 y 093-2013-UNSCH-CU;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones del cargo de Jefe del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia al MSc. Francisco Condeña Almora en su condición de docente de mayor categoría y antigüedad, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, en vía de regularización, al MSc. FRANCISCO CONDEÑA ALMORA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Jefe del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 05 de marzo al 07 de abril de 2013.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo al citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods